



Rioseco N°1 C.P. 33993
PRINCIPADO DE ASTURIAS
Tlfs.: 985609005 – 985609211
Fax: 985609171

BANDO

**DON MARCELINO MARTINEZ MENENDEZ ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO**

HAGO SABER

Que como en años anteriores en relación con los Aprovechamientos de leñas vecinales en los montes de Utilidad Pública de Sobrescobio, se abrirá un periodo para realizar las solicitudes individuales (una por vivienda habitada) en el Ayuntamiento hasta el 29 de Marzo de 2019, una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes.

Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento de cada monte.

Queda prohibido el aprovechamiento de leña que no se ha muerta ó seca.

Durante el periodo de Mayo hasta Julio, el personal de guardería acompañado de los interesados que deberán indicar las zonas donde se puedan sacar leña seca o muerta y marcará con pintura cada uno de los lotes, quedando pendiente la autorización donde se indicara el lugar con el número de lote asignado y la fecha de corta

Para controlar los aprovechamientos de leña el periodo para cortar y bajar la leña será desde 1 de Septiembre al 31 de Octubre del año en curso, los vecinos tendrán que previamente recoger la correspondiente autorización en las oficinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento

Rusecu/Rioseco 31 de Enero de 2019

